

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ANCLAJE DE LA FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 2023 DE SUBVENCIONES DESTINADAS A IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se publicó en el BOCYL la Orden EYH/1286/2021, de 26 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a implantar la responsabilidad social empresarial en las pymes de Castilla y León.

Estas subvenciones tienen como finalidad facilitar la financiación de los proyectos realizados por pymes que tengan su sede social o, al menos, un centro de trabajo en Castilla y León, y que realicen proyectos empresariales que consistan en la obtención de una certificación o un informe de verificación o validación de códigos de conducta, normas o estándares en materia de responsabilidad social empresarial.

La Base decimoprimera, punto 2, establece que *El plazo de presentación de solicitudes será el que se disponga en la Resolución de la convocatoria.*

Con fecha 22 de junio de 2023 se publicó en el BOCYL el EXTRACTO de la Resolución de 16 de junio de 2023, del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de subvenciones destinadas a implantar la responsabilidad social empresarial en las pymes de Castilla y León.

El Resuelvo Decimosegundo de dicha Resolución –Solicitudes, forma y plazo de presentación-, punto 2, recoge que *El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y finalizará el día 20 de diciembre de 2023, si bien este plazo podrá acortarse en caso de agotamiento del presupuesto, dándose conocimiento mediante publicación del cierre de la misma.*

Dada la actual difícil y compleja situación económica global se está ralentizando la acometida de nuevos proyectos por parte de las empresas, lo que aconseja ampliar el periodo de presentación de solicitudes a la convocatoria aprobada por acuerdo de 16 de junio de 2023.

En reunión de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de fecha 12 de diciembre de 2023 se autorizó la modificación de dicha Convocatoria.

En virtud de lo expuesto y conforme a lo establecido en la base novena del Anexo de la ORDEN EYH/2186/2021,

RESUELVO

Modificar el Resuelvo Decimosegundo, punto 2, de la Resolución de 16 de junio de 2023, del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de subvenciones a implantar la responsabilidad social empresarial en las pymes de Castilla y León, que quedará de la siguiente manera:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y finalizará el día 29 de febrero de 2024, si bien este plazo podrá acortarse en caso de agotamiento del presupuesto, dándose conocimiento mediante publicación del cierre de la misma.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 12 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ANCLAJE DE FAFECYL

Fdo.: CARLOS MARTÍN TOBALINA